



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N°179-2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA LEGAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL

ÁREA USUARIA	Dirección General de Ciudadanía Intercultural
PUESTO	Especialista Legal

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Asesorar, coordinar, revisar y formular opiniones técnico-legales relacionadas con las funciones y competencias de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural en el marco de la implementación de la Política Nacional para la transversalización del enfoque intercultural.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Abogado, colegiado y habilitado
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando labores legales y/o gestión normativa asociada con la gestión socio ambiental y/o promoción de los derechos de los pueblos indígenas y/o población afroperuana y de la diversidad cultural, en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso en Derecho Ambiental.



PERÚ

Ministerio de Cultura

<p>*(Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas. • Programa de Especialización en Gobernabilidad, Gerencia Política y/o Gestión Pública.
<p>Conocimientos técnicos requeridos para el puesto (no se requiere sustentar con documentos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Interculturalidad y Políticas Indígenas

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con las Unidades Orgánicas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural el contenido y la atención de los informes técnicos jurídicos. • Elaborar informes técnicos y propuestas normativas en el marco de las competencias y funciones de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural relacionados a la diversidad cultural, derechos de los pueblos indígenas y de la población afroperuana y el proceso de implementación de la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural. • Participar en Comisiones/Comités y/o Grupos de Trabajo en representación de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y de acuerdo a la asignación realizada por el/a Director General. • Revisar y emitir opinión sobre propuestas normativas puestas en consideración de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural por parte de diversas instituciones públicas y privadas. • Brindar asesoría a la Dirección General de Ciudadanía Intercultural en temas de gestión administrativa y legal. • Apoyar la revisión, monitoreo y gestión de la participación de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural en diversos comités, grupos de trabajo y espacios interinstitucionales e intersectoriales, en el marco de los objetivos de la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural. • Monitorear y documentar los avances en los compromisos y acuerdos establecidos en instrumentos jurídicos normativos internacionales suscritos por el Estado peruano, relacionados con los temas de competencia de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y sus direcciones de línea. • Emitir opinión legal, analizar y sistematizar el estado de los diferentes convenios interinstitucionales en los cuales existen compromisos de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, en el marco de sus funciones y la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural. • Otras funciones que le asigne el/la responsable de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural en el marco de la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección General de Ciudadanía Intercultural
DURACIÓN	Un (01) Mes

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

REMUNERACIÓN MENSUAL

S/ 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	08/08/2018 al 21/08/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	08/08/2018 al 21/08/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	22/08/2018 (Desde las 08:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	23/08/2018 al 29/08/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	29/08/2018
Entrevista Personal Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado Este 2465 San Borja)	03/09/2018 al 04/09/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	05/09/2018